

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1775 BARCELONA

Edicto abriendo fase de liquidación

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, de conformidad con los artículos veintiuno y veintitrés de la Ley Concursal, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la resolución por la cual se tiene por concluida la fase común del concurso de Fred Cornella, Sociedad Limitada y se abre la fase de liquidación de dicha sociedad y se determina el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y, en su caso, la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones:

Procedimiento: Concurso voluntario 116/2012-C1.

Fecha de apertura de la fase de liquidación: Dos de septiembre dos mil trece.

Sociedad Mercantil Concursada: Fred Cornella, Sociedad Limitada, con CIF B61003349 y domicilio en calle Cadis, 1, Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Los autos quedan en la Secretaría del Juzgado para que se instruyan los interesados. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto cualquier acreedor o cualquier persona legítimamente interesada podrá alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso, de conformidad con el artículo ciento sesenta y ocho y siguientes de la Ley Concursal.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A140001103-1